

TRIBUNAL PRIMERO DE GARANTÍAS PENALES DEL CAÑAR
Azogues-Ecuador
(Azuay y Bolívar; Edificio Cantos Segundo Piso)

Azogues, 3 de abril de 2023
 Oficio N° 204-2023 TPGPC
 Juicio N° 03901-2023-00008 TPGPC

Señores:
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.
 En su despacho.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador, adjunto a la presente sírvase encontrar la resolución emitida por este Organismo de Justicia, dentro de la causa N° 03901-2023-00008, Proceso de Garantías Jurisdiccionales (Medida Cautelar) propuesta por María Fernanda Gutierrez Flores, en contra del GAD Municipal de Azogues.

Con sentimiento de cordialidad y respeto.


 Ab María Carpio Flores
 SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL
 AZOGUES

 CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
	Recibido el día de hoy <u>25-04-2023</u> a las <u>14:55</u>
Por:	
Anexos:	<u>(07)</u>
	 F.) SECRETARÍA GENERAL